



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**CGEMSySCyT**  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés  
de la Coordinación General de Educación Media  
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

## **ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del veinticuatro de septiembre del 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle de Flor de Azahar número 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Agencia de la ex hacienda Candiani, se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, atendiendo a lo siguiente: -----

### **Considerando.** -----

Que La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. ---

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que, al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

### **Fundamento Legal**

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores

1



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**CGEMSySCyT**  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés  
de la Coordinación General de Educación Media  
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----

En tal virtud, reunidos el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del comité; Lic. José Montes Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido: **Propietario Vocal A** del nivel jerárquico de **Director**, M.A. Isaiás Jiménez Díaz ; **Propietario Vocal B**, del nivel jerárquico de **Jefe de Unidad**; Dr. Enrique Cortés Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica, **Propietario Vocal C** del nivel jerárquico **Jefe de Departamento**; Ing. Adán Alberto Esperanza Arrellanes, Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección; **Propietario Vocal D**, del nivel jerárquico **operativo**; Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez, Auxiliar 3 A;

**Desarrollo de la Sesión.** -----

**1. Aprobación del Orden del día.** -----

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I. Pase de Lista de Asistencia y verificación de Quorum legal e inicio de sesión. -----
- II. Revisión y Aprobación del PAT 2019 (Plan Anual de Trabajo) del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología. -----
- III. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la CGEMSySCyT. -----
- IV. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta. -----

**I. Pase de lista y Asistencia y verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión.** -----

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. -----

2  
Handwritten signature in blue ink



**II. Revisión y Aprobación del PAT 2019 (Plan Anual de Trabajo) del CEPCI de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología. -----**

El presidente del Comité toma la palabra y hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la propuesta del **Plan Anual de Trabajo 2019 del CEPCI** de esta Coordinación General, misma que una vez analizada y discutida ampliamente, es autorizada, acordando los miembros del comité que es fundamental que dicho plan permita en el corto plazo que todo el personal de esta Coordinación General inicie la construcción de una cultura ética pública con la finalidad de que observen en su actuar principios éticos orientados hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del pego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad, para tal efecto inicialmente se concentrarán los esfuerzos en la **difusión y concientización** de la existencia de dicho Comité.

**III. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CGEMSYSCYT. -----**

De la misma manera, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica: -----

Sesiones	Fecha	Día y Hora
<b>Primera Sesión Ordinaria</b>	24 de septiembre de 2019	Martes 11:00 hrs
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	15 de noviembre de 2019	Viernes 11:00 hrs
<b>Tercera Sesión Ordinaria</b>	13 de diciembre de 2019	Viernes 11:00 hrs

Nuevamente en uso de la palabra el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que, las convocatorias a las Sesiones Ordinarias las efectuará él como Presidente a través de la Secretaría Ejecutiva, mediante escrito, incluyendo el Orden del Día, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a las fechas de las Sesiones Ordinarias y para las Sesiones Extraordinarias con un mínimo de dos días hábiles de anticipación. Asimismo, les informa que se celebrarán por lo menos tres sesiones ordinarias al año, pudiéndose celebrar también sesiones extraordinarias. -----

**IV. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta. -----**

El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, pregunta a los integrantes del presente Comité manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta Sesión Ordinaria, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro puto que abordar. -----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio previa lectura y firmando al calce y al margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**CGEMSYSCyT**  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología

www.cgemsyscyt.oaxaca.gob.mx

Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés  
de la Coordinación General de Educación Media  
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

**FIRMAS**

  
**M.A. Candido Ramirez Carmona**

Jefe de la Unidad Administrativa.  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de  
Conflicto de Interés.

  
**Lic. José Montes Ramirez**

Jefe de Departamento de  
Recursos Humanos y Financieros.  
Secretario Ejecutivo

  
**M.A. Isaias Jimenez Diaz,**  
**Vocal A**

Director de Educación Media Superior

  
**Dr. Enrique Cortés Guzmán,**  
**Vocal B**

Jefe de la Unidad Técnica

  
**Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes**  
**Vocal C**

Jefe del Departamento de Profesiones  
y Visitas de Inspección

  
**Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez**  
**Vocal D**

Auxiliar 3 A

NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

## II.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PAT 2019 (PLAN ANUAL DE TRABAJO)

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<b>OBJETIVO 1:</b>  Difundir la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) en la CGEMSCyT como un instrumento para dar cumplimiento a los valores, a los principios y a las reglas de integridad para el desempeño de todos los servidores públicos	<b>Meta del objetivo 1:</b>  Que todo el personal adscrito a la CGEMSCyT conozca de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) y del Código de Ética, así como de las Reglas de Integridad en la Administración Pública de Oaxaca	<b>Actividad específica:</b>  <b>Act 1.-</b> Llevar a cabo la difusión y divulgación interna con el personal de esta Coordinación General colocando trípticos del Código de Ética y las Reglas de Integridad en los puntos de mayor afluencia de personal dentro del edificio, además de remitirlas por correo institucional y personal.
<b>OBJETIVO 2:</b>  Elaborar el esquema del proceso(s) que permita a los interesados realizar las denuncias correspondientes ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).	<b>Meta del objetivo 2:</b>  Que todo el personal adscrito a la CGEMSCyT conozca el proceso de denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).	<b>Actividad específica:</b>  <b>Act 1.-</b> Desarrollar por medio de diagramas de flujo el proceso(s) de denuncia ante el CEPCI y exhibirlo dentro de edificio.
<b>OBJETIVO 3:</b>  Desarrollar y hospedar dentro de la Pagina Web de la Coordinación General un apartado único para uso del CEPCI.	<b>Meta del objetivo 3:</b>  Que los visitantes de la página web de la Coordinación General tengan conocimiento que se cuenta con un CEPCI en este Órgano Auxiliar.	<b>Actividad específica:</b>  <b>Act 1.-</b> Digitalizar y documentar los procesos realizados para la creación del CEPCI, desde la convocatoria, las etapas de nominación y elección hasta el acta de instalación de manera cronológica y hospedarlas en la página web de la Coordinación General.

www.oaxaca.gob.mx




*"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"*

### III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019

SESIONES	FECHA	DÍA
PRIMERA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2019	MARTES
SEGUNDA	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	VIERNES
TERCERA	13 DE DICIEMBRE DE 2019	VIERNES

www.oaxaca.gob.mx



# Lista de asistencia CEPCI



## COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Servidores públicos convocados a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), realizada el día martes 24 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la CGEMSYSCyT.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de septiembre de 2019.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
M.A. Cándido Ramírez Carmona	Presidente del CEPCI de la CGEMSYSCyT			
Lic. José Montes Ramírez	Secretario Ejecutivo del CEPCI de la CGEMSYSCyT	951 229 9589	josé.montes@oaxaca.gob.mx	
M.A. Isaias Jiménez Díaz	Director de Educación Media Superior VOCAL A del CEPCI de la CGEMSYSCyT	951 5260451	directores.mgs.gob.mx@guaril.com	
Dr. Enrique Cortés Guzmán	Jefe de la Unidad de Técnica Vocal B del CEPCI de la CGEMSYSCyT	951 1621909	vt-cgemsyscyt@hbtson.mx.com	
Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes	Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección Vocal C del CEPCI de la CGEMSYSCyT	451 569 0698	madesperanza@hctnail.com	
Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez	Auxiliar 3 A Vocal D del CEPCI de la CGEMSYSCyT	951 2762059	graficos.gobcax@gmail.com	